	MANUAL DEL SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Ciudad y Fecha Bogotá, 13 de abril de 2026 Versión 03 Código ML-SST-004 DOCUMENTO CONTROLADO

1. OBJETIVO

Indicar los requisitos para el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo de manera que permita que Servicios Ascanio LTDA establecer, controlar y actualizar la información documental frente al sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo.

2. ALCANCE

El presente manual aplica a la totalidad de procesos actividades y proyectos ejecutados por Servicios Ascanio LTDA, en su sede física ubicada en Cr 74 A N 47-77 Normandía como en los diferentes lugares en los que la empresa presta sus servicios. Su elaboración y aplicación se fundamenta en los requisitos del Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 así como en la norma ISO 45001: 2018.

Así mismo el manual integra el análisis de las cuestiones internas y externas de la empresa, así como la identificación de las partes interesadas, sus necesidades requisitos y expectativa. Con el fin de asegurar el propósito de asegurar el cumplimiento y la mejora continua dentro del alcance definido para las actividades de limpieza general interior de edificios, incluyendo la limpieza general interior no especializada de todo tipo de edificios y establecimientos, otros negocios, establecimientos profesionales y edificios residenciales múltiples.

3. RESPONSABILIDADES

Todos los trabajadores de Servicios Ascanio deberán cumplir las directrices establecidas en el presente Manual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. La gerencia y/o responsable del SG-SST será responsable de actualizar, divulgar y garantizar la implementación del presente manual. Los jefes de área y supervisores deberán asegurar la difusión y cumplimiento del manual por parte de los trabajadores.

4. INTRODUCCIÓN

Fortalecer las actividades desarrolladas por Servicios Ascanio, garantizando condiciones seguras y saludables para los trabajadores mediante la implementación y mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

El presente manual establece los lineamientos, procedimientos y controles necesarios para la identificación de peligros, prevención de riesgos y cumplimiento de la normatividad vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo

5. GUÍA PARA EL MANUAL DEL SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Por medio del presente manual, Servicios Ascanio identifica las actividades y procesos relacionados con la prestación de servicios de limpieza general, estableciendo los lineamientos necesarios para el control y la mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

Asimismo, se determinan los recursos, responsables y actividades necesarias para la identificación de peligros, valoración de riesgos y prevención de accidentes y enfermedades laborales, promoviendo condiciones de trabajo seguras y saludables para todos los trabajadores.

5.1. ALCANCE Y CAMPO DE APLICACIÓN

El presente Manual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST de Servicios Ascanio se desarrolla en cumplimiento del Decreto 1072 de 2015 y demás normatividad vigente aplicable en Seguridad y Salud en el Trabajo. Su alcance aplica para las actividades de limpieza general interior de edificios, establecimientos comerciales, áreas comunes y demás espacios donde la empresa presta sus servicios, incluyendo las actividades relacionadas con limpieza de zonas exteriores conexas como ventanas y pasillos.

El presente manual establece los lineamientos para la identificación de peligros, valoración de riesgos, prevención de accidentes y enfermedades laborales, así como la mejora continua de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo para todos los trabajadores de Servicios Ascanio.

6. RESPONSABLE SG-SST

La Gerencia de Servicios Ascanio delega al responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST la responsabilidad de diseñar, implementar, mantener y mejorar continuamente el sistema, garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo. Asimismo, deberá mantener informada a la gerencia sobre el desempeño del SG-SST, las condiciones de seguridad de los trabajadores y las oportunidades de mejora identificadas.

El responsable del SG-SST deberá contar con licencia vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo y acreditar el curso de capacitación de 50 horas del SG-SST, conforme a la normatividad legal vigente.

7. POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La gerencia de Servicios Ascanio, junto con el COPASST, analiza y establece la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo documentada en el documento PO-SST-001, teniendo en cuenta las condiciones de trabajo, los riesgos laborales y el bienestar de los trabajadores, definiendo los objetivos y compromisos orientados a la prevención de accidentes y enfermedades laborales, así como a la mejora continua del SG-SST.

Asimismo, Servicios Ascanio refleja su liderazgo, compromiso y responsabilidad mediante la implementación y cumplimiento de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo en todas sus actividades.

7.1. OBJETIVOS DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Servicios Ascanio LTDA establece objetivos a través del formato FR-SST-065 orientados a garantizar ambientes de trabajo seguros y saludables, promoviendo la identificación de peligros, prevención de riesgos, participación de los trabajadores, cumplimiento de la normatividad vigente y mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, mediante la asignación de los recursos necesarios para su adecuado funcionamiento.

7.1.2. RECURSOS

Servicios Ascanio asigna los recursos necesarios para el desarrollo e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST y realiza seguimiento periódico a su ejecución, de acuerdo con las necesidades y actividades de la empresa. Asimismo, cuenta con un responsable del SG-SST y el apoyo de la ARL para el cumplimiento de las actividades establecidas.

8. CONTROL DE DOCUMENTOS Y DATOS

Servicios Ascanio tiene establecido un procedimiento para el manejo y control documental del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, el cual permite definir los lineamientos para la elaboración, revisión, actualización, control y conservación de los documentos y registros del sistema.

8.1 FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

Servicios Ascanio tiene definidas las funciones y responsabilidades a través del manual ML-SST-005 en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo para el personal administrativo y operativo, las cuales se encuentran establecidas en los perfiles de cargo y son socializadas durante el proceso de inducción. Asimismo, la empresa realiza seguimiento al desempeño y cumplimiento de las responsabilidades del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, promoviendo la participación y compromiso de todos los trabajadores.

8.2 CAPACITACIONES

Servicios Ascanio cuenta con un programa de capacitación y entrenamiento en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, mediante el cual se establecen las actividades de formación de acuerdo con la identificación de peligros y valoración de riesgos de la empresa.

Las capacitaciones son programadas periódicamente y actualizadas conforme a las necesidades de la organización, promoviendo la prevención de riesgos y el fortalecimiento de las competencias de los trabajadores en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

8.3 PROGRAMA DE INDUCCION Y REINDUCCIÓN

La empresa cuenta con un programa de inducción y Reinducción por escrito que incluye:

1. Contextualización de la empresa
2. Qué es el SG-SST
3. Política del SG-SST
4. Riesgos de exposición
5. Definición del COPASST
6. Definición Comité de Convivencia Laboral
7. Accidentes de trabajo y enfermedad laboral
8. Obligaciones empleador y trabajador
9. Pausas activas
10. Manejo de residuos
11. Brigada de emergencia

9. EVALUACIONES MEDICAS OCUPACIONALES

Servicios Ascanio realiza las evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso, periódicas y de retiro, de acuerdo con los riesgos asociados a cada cargo y las actividades desarrolladas por los trabajadores, con el fin de proteger su salud y prevenir enfermedades laborales.

9.1 ACTIVIDADES DE PROMOCION Y PREVENCIÓN

Servicios Ascanio desarrolla actividades de promoción y prevención orientadas a la identificación de peligros, control de riesgos y fortalecimiento de ambientes de trabajo seguros y saludables, mediante capacitaciones, inspecciones, seguimiento a condiciones de salud, entrega de elementos de protección personal y demás actividades establecidas en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

9.2. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Servicios Ascanio cuenta con un procedimiento para la selección y suministro de elementos de protección personal, de acuerdo con los riesgos identificados en cada actividad. Asimismo, dispone de una matriz de elementos de protección personal donde se establecen los EPP requeridos según el cargo y las tareas desarrolladas, garantizando la protección y seguridad de los trabajadores.

La entrega de la dotación y de los elementos de protección personal es registrada por la empresa, garantizando además la capacitación de los trabajadores sobre su uso adecuado, mantenimiento, cuidado y reposición, con el fin de promover condiciones de trabajo seguras y prevenir accidentes laborales.

9.3. HOJAS DE SEGURIDAD DE PRODUCTOS QUIMICOS UTILISADOS

Servicios Ascanio identifica los productos químicos utilizados en el desarrollo de sus actividades y mantiene disponibles las hojas de seguridad correspondientes para consulta de los trabajadores expuestos. Asimismo, realiza capacitaciones sobre el manejo seguro, interpretación y uso adecuado de las hojas de seguridad, de acuerdo con las labores desempeñadas.

9.4 PLAN DE EMERGENCIAS

Servicios Ascanio cuenta con un plan de emergencias, actualmente se encuentra adelantando las actividades relacionadas con la conformación de la Brigada de Emergencias, con el fin de fortalecer la capacidad de respuesta ante situaciones de emergencia y dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

10 EVALUACION Y MONITOREO

10.1 Incidentes (casi accidentes), accidentes de trabajo

Servicios Ascanio cuenta con un procedimiento para el reporte, investigación y análisis de incidentes y accidentes de trabajo, con el fin de identificar sus causas y establecer acciones preventivas y correctivas que contribuyan a la mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

10.2 INSPECCIONES A PUESTOS DE TRABAJO – ACTUALIZACIÓN MATRIZ IPVR

Servicios Ascanio cuenta con un programa de inspecciones de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, mediante el cual se programan y realizan inspecciones periódicas en oficinas y áreas operativas, relacionadas con elementos de protección personal, botiquines, extintores, orden y aseo, condiciones locativas y demás aspectos de seguridad.

10.3 MATRIZ LEGAL

Servicios Ascanio cuenta con un procedimiento para la identificación y actualización de los requisitos legales aplicables en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. Asimismo, dispone de una matriz legal donde se identifican y controlan las normas y requisitos vigentes aplicables a las actividades desarrolladas por la empresa.

10.4 AFILIACIÓN AL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Servicios Ascanio LTDA se identifica con NIT 900813624 y se encuentra afiliada a la Administradora de Riesgos Laborales ARL Colpatria, con clasificación de riesgo II, de acuerdo con la normatividad vigente.

Asimismo, sus trabajadores se encuentran afiliados a la Caja de Compensación Familiar Comfacundi y a las diferentes EPS y AFP, conforme a lo establecido en la legislación laboral colombiana.

10.5 SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Servicios Ascanio cuenta con un Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo vigente, el cual contempla actividades orientadas a la promoción de la salud, prevención de riesgos laborales y control de condiciones de trabajo, con cronogramas de actividades anuales y mensuales actualizados de acuerdo con el diagnóstico de las condiciones laborales.

10.6 COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La organización de acuerdo con el decreto 1295 de 1994 y el Decreto 1072 de 2015, ha conformado su comité paritario seguridad y salud en el trabajo (COPASST) y mantiene el requisito de vigencia. El COPASST cumple con los siguientes requisitos:

- Participar en las reuniones mensuales
- Hacer seguimiento a los compromisos adquiridos en las reuniones
- Realizar inspecciones planeadas.
- Participar en la investigación de casi accidentes y accidentes.
- Vigilar el cumplimiento de actividades promoción y divulgación del sistema de Gestión Integral.
- Actuar como organismo de coordinación entre el empleador y los trabajadores en la solución de problemas relativos al sistema de gestión Integral.
- Debe conocer las políticas de la empresa
- Revisar el programa de capacitación en seguridad y salud en el trabajo SST, mínimo una vez al año.

- Apoyar en la identificación de peligros y la evaluación de riesgos que puedan derivarse de los cambios, al igual que medidas de prevención y control.
- Apoyar en la actualización del plan de trabajo anual en SG-SST.

10.7 COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL

Es una medida preventiva de acoso laboral. Res. 3461 de 2025 y Servicios Ascanio está comprometida con la prevención de todas las formas de acoso conforma el comité de convivencia laboral que se reúne mensualmente y adelanta acciones con el fin de mejorar la convivencia laboral y fomentar las buenas relaciones interpersonales y el trabajo en equipo.

10.8 MEDICIÓN Y REVISIÓN DE INDICADORES

Se han establecido indicadores con el fin de hacer seguimiento a cada uno de los objetivos propuestos. Se hace seguimiento a los reportes de actos y condiciones subestándares a fin de tomar las medidas necesarias para corregir las fallas que pueden generar incidentes y accidentes. Y se reporta ante la ARL cualquier incidente y accidente que se presente.

11 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

La Organización ha definido las líneas de autoridad y responsabilidad por medio del organigrama y de los perfiles de cargo de forma que las actividades del sistema de Gestión Integral queden completamente definidas.
El representante por la dirección es el responsable por el manejo, control y distribución de los perfiles de cargo, donde se establecen las funciones de los cargos que afectan directamente el sistema.

12 COMPROMISO CON EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

SERVICIOS ASCANIO a través de su representante legal está se compromete con mantener el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, implementado con ánimo de buscar la mejora permanente hacia el interior de la empresa, reflejándose al exterior de la empresa y cumpliendo con la normatividad legal y demás aplicable al sistema. Para esto cuenta con un excelente recurso humano y de tecnología, que le garantice al cliente ampliar sus expectativas frente al trabajo contratado.

Jairo Antonio Ascanio
Representante legal

Valentina Mejía Guerrero
Responsable SG-SST

	**MANUAL DEL SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**	Ciudad y Fecha Bogotá, 13 de abril de 2026 Versión 03 Código ML-SST-004 DOCUMENTO CONTROLADO